

Condiciones generales - Programa “Así de amigos”

Condiciones Generales del Programa de Referidos Selectra, válidas desde 24/08/2020:

El objeto de estas condiciones generales del programa “Así de amigos” es definir las formas en las que Selectra ofrece a sus clientes este incentivo para animar a otros usuarios a contratar un servicio de energía, a cambio de ventajas promocionales.

Objetivo del programa

El programa “Así de amigos” permite que el Recomendador y el Recomendado se beneficien con una tarjeta regalo de 10 Euros cada uno, cuando el recomendado firme un contrato de energía y dé la referencia correspondiente a la hora de cerrar el contrato.

Duración del programa

El programa está abierto en España desde el 24/08/2020 sin fecha de finalización determinada.

Condiciones del programa

Condiciones relativas al Recomendado: el Recomendado debe haber formalizado con Selectra un contrato de energía.

Condiciones relativas al Recomendador: El usuario Recomendador debe cumplir con los criterios de elegibilidad del programa, haber formalizado un contrato de energía con Selectra y haber dado correctamente la referencia del usuario Recomendado.

Otras condiciones del programa

- El Recomendado tiene que aparecer reflejado en la BBDD de Selectra y tener el contrato activo.
- El Recomendado puede recibir tantas recomendaciones como desee.
- El incentivo se recibirá una única vez por contrato.
- El Recomendado podrá recomendarse así mismo para una segunda vivienda y recibir el incentivo de la tarjeta de 10 Euros. En este caso se recibirá un solo incentivo.
- El Recomendador tendrá que dar la referencia del Recomendado al formalizar la venta, indicando su nombre y apellidos. Dicho nombre y apellidos son el código del usuario Recomendado.
- Tan pronto como se active el nuevo contrato del usuario Recomendador, se notificará vía mail (a Recomendado y Recomendador) dicha verificación y se les dará acceso a su tarjeta de regalo de 10 Euros.

Contenido de la recompensa de la oferta del programa: Tarjeta regalo (Selectra)

- El propósito de Selectra es permitir a los beneficiarios que reciban correctamente su tarjeta regalo.
- Una vez que se haya validado el contrato, cada beneficiario recibirá un mail con las indicaciones pertinentes para poder utilizar la tarjeta regalo.
- El beneficiario podrá disfrutar de una Tarjeta Regalo canjeable para Amazon.
- En caso de que exista alguna duda, puede contactar con nosotros a través del programa atencionalcliente@selectra.com.

Datos personales

Se informa a los Recomendados y a los Recomendadores que sus datos personales son inscritos como parte de la constitución de su expediente relativo a la suscripción de su nuevo contrato de energía. En el contexto del programa, estos datos se utilizarán sólo para otorgar las recompensas y hacer las comunicaciones pertinentes del patrocinio.

Los datos personales de los clientes se recopilarán de acuerdo con la Directiva 95/46 del Parlamento Europeo o Reglamento general de protección de datos ("GDPR").

Modificación de las Condiciones Generales

Selectra es libre de modificar estas Condiciones Generales. Se especifica que Selectra podrá modificar en cualquier momento el importe del bono de patrocinio, así como su naturaleza.